



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 6.371

**MAT.: APRUEBA TRASLADO PATENTE
DE ALCOHOLES**

Laja, 17 de septiembre de 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 207, de fecha 11 de septiembre de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas, Patentes y Personal al Sr. Alcalde;
3. Sesión Ordinaria de Concejo N° 27 de fecha 15/09/2015, acuerdo N° 151, que Aprueba Traslado de Patente Rol 4-138, de calle BALMACEDA N° 600 a PASAJE SICILIA N° 146 Villa Capponi.
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE	: BERNARDITA DE LOURDES GALLEGOS FLORES.
RUT	:
DIRECCION ANTERIOR	: BALMACEDA N° 600
GIRO	: MINIMARKET DE ALCOHOLES
ROL N°	: 4-138
PATENTE	: ALCOHOLES
NUEVA DIRECCION	: PASAJE SICILIA N° 146 VILLA CAPPONI

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- SS.MM.
- DAF
- Control
- Interesado